



Buenos Aires, 13 de Noviembre 2023

Estimados Asociados:

En adjunto se envía el orden del día de la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día **Jueves 14 de Diciembre de 2023 a las 18.00hs**, en el domicilio deportivo sito en Gualeguaychú Golf Club 1450, Manuel Alberti, Provincia de Buenos Aires con el fin de tratar la construcción de la nueva cancha de hockey. Les informamos que quince días anteriores a la realización de la Asamblea, será puesto a disposición de los socios el presupuesto y forma de pago de la misma.

Recordamos que los únicos socios habilitados para votar son los que revisten el carácter de Activo. A continuación transcribimos el Art. 5 del estatuto social donde informa quienes son considerados como tales. Activos: son considerados como tal los que invisten el carácter de padre, hermano, hijos, esposos o esposas de jugadores y jugadoras, estos, y ex jugadoras/es que tengan más de 18 años de edad y sean aceptadas como tales por la comisión directiva.

Aquellos asociados que no puedan concurrir, pueden enviar a un representante en su lugar con su debida autorización. Esto debe ser comunicado de manera fehaciente por la institución vía mail a santacatahockey@gmail.com.

Sin otro particular, los saluda atentamente.

Edgardo P. Manzitti
Presidente



Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2023.

Estimado Asociado del Club St. Catherine's Moorlands,

La Comisión Directiva del Club St. Catherine's Moorlands les acerca a sus asociados, el orden del día de la Asamblea General Ordinaria , la que tendrá lugar el día **Jueves 14 de Diciembre de 2023 a las 18.00hs** en el domicilio deportivo ubicado en Gualeguaychú Golf Club 1450, Manuel Alberti, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

Edgardo P. Manzitti
Presidente

Los puntos del orden del día serán:

1. Designación de dos socios para firmar el acta.
2. Consideración y aprobación de las mejores propuestas y presupuestos para adquisición y construcción de una cancha de hockey de agua en un espacio asignado para tal fin para el uso de las jugadoras del Club.
3. Ratificación de la cuota social extraordinaria para atender el gasto de la adquisición de carpeta y construcción de la nueva cancha.
4. Hacer saber del convenio firmado entre el Club e Instituto Argentino Bilingüe S.A. que tiene por objeto el permiso de uso de los espacios necesarios para la construcción de bases y tendido de superficie y obras periféricas para el funcionamiento de la cancha de agua.